

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO 2.001**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintinueve de Marzo del año dos mil uno, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente D. José Pina Íñigo
 Concejales D. Vicente Vaillo Lucas
 D. Segismundo Estañ Guilló
 D. Enrique Ballester Belda
 D^a. Asunción Miralles Trigueros
 D. José Manuel Martínez Bernabé
 D. Antonio Morán Ruiz
 D. Antonio Amorós Sánchez
 D. Javier Pérez Trigueros
 D. Salvador Guirao Sánchez
 D. Francisco Lillo Ávila
 D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza
 D. Eladio Illán Domínguez
 D. Miguel Ángel Plaza Ferrández
 D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
 D. Antonio Sánchez Amorós
 Secretario: D. José Alfonso Muñoz Ferreira
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.

El Sr. Presidente manifestó que existían varios borradores de actas correspondientes a sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento, pendientes de aprobación y que se iba a someter a la aprobación del Pleno, cada uno de dichos borradores, de forma individualizada.

Seguidamente, el Sr. Presidente preguntó a los asistentes, si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día trece de Diciembre del año dos mil.

En relación con este borrador de acta, D. Francisco Rodríguez Bernabeu manifestó que en mismo y en la página segunda, se hace constar que D. Francisco Lillo Ávila había abandonado la sesión por haber solicitado la palabra, sin que se le hubiese concedido la misma, indicando que el Sr. Concejales que el Concejales que abandonó la sesión no fue D. Francisco Lillo Ávila sino D. Francisco Rodríguez Bernabeu.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación del citado borrador de acta, con la rectificación formulada por el Sr. Rodríguez Bernabeu y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el

voto favorable de los dieciséis Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día trece de Diciembre del año dos mil, con la rectificación alegada por el Sr. Rodríguez Bernabeu.

Seguidamente el Sr. Presidente preguntó a los asistentes, si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día veinticinco de Enero del año dos mil uno.

En relación con este borrador de acta, D. Francisco Rodríguez Bernabeu manifestó que en mismo y en la página séptima, se le atribuye el ruego de que se dote de mayor infraestructura a los museos municipales, sin que el mismo hubiese formulado dicho ruego, ya que se refirió exclusivamente a los vestuarios del Barrio de San José.

Igualmente, el Sr. Rodríguez Bernabeu indicó que, en la misma página se le atribuye el ruego formulado en el sentido de que se vuelvan a impartir cursos de educación vial en los colegios, cuando lo que realmente solicitó fue que se hiciesen prácticas de educación vial en las citadas pistas.

Finalmente, El Sr. Rodríguez Bernabeu indicó que, en la misma página se le atribuye el ruego de que se informe sobre los préstamos contratados por el Ayuntamiento en el año dos mil, existiendo un error ya que lo realmente solicitado fue informe acerca de donde se había invertido el importe de dichos préstamos.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación del citado borrador de acta, con las rectificaciones alegadas por el Sr. Rodríguez Bernabeu y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	14
Votos en contra	0
Abstenciones	2

D. Javier Pérez Trigueros y D. Miguel Ángel Plaza Fernández, justificaron su abstención en la votación, por no haber asistido a dicha sesión.

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría, con las rectificaciones alegadas por el Sr. Rodríguez Bernabeu, el borrador de acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veinticinco de Enero del año dos mil uno.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día treinta y uno de Enero del año dos mil uno. No habiéndose formulado objeción alguna, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador de acta y efectuada la votación en forma ordinaria., se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	1

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta

correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día treinta y uno de Enero del año 2.001.

Justificó su abstención en la votación, D. Francisco Lillo Ávila, por no haber asistido a esta sesión.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiuno de Febrero del año dos mil uno y, no habiéndose formulado objeción alguna, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor	14
Votos en contra	0
Abstenciones	2

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día veintiuno de Febrero del año 2.001.

Justificó su abstención en la votación, D. Francisco Lillo Ávila y D. Salvador Guirao Sánchez, por no haber asistido a esta sesión.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiuno de Marzo del año dos mil uno y, no habiéndose formulado objeción alguna, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el citado borrador, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor	12
Votos en contra	0
Abstenciones	5

El Sr. Presidente declaró aprobado por mayoría el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día veintiuno de Marzo del año 2.001.

Justificó su abstención en la votación, D. Vicente Vaillo Lucas, D. Francisco Lillo Ávila, D. Miguel Ángel Plaza Ferrández, D. Salvador Guirao Sánchez y D. Javier Pérez Trigueros, por no haber asistido a esta sesión.

II. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO DOS MIL.

El Sr. Presidente manifestó que, los grupos políticos del Ayuntamiento le habían solicitado información sobre los presupuestos municipales correspondiente al ejercicio del año pasado, por cuya razón se había incorporado a la documentación de la sesión un estado de ejecución de dicho presupuesto, un resumen general de la tesorería del mismo, un estado de situación de existencias de tesorería y un acta de arqueo, para conocimiento de los Srs. Concejales.

III. INFORME SOBRE CONVENIO CON LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA “LA PALMERA”

Informó sobre el tema el Sr. Presidente indicando que el convenio entre la Agrupación Deportiva la Palmera y el Ayuntamiento de Callosa de Segura, para la

promoción del deporte del fútbol, había sido aprobado por la Comisión de Gobierno, presentándose actualmente el Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento, indicando igualmente que, cuando dicha agrupación ofertó al Ayuntamiento la posibilidad de utilizar las instalaciones deportivas y al objeto de evitar la entrada en las dependencias de gamberros, se habían instalado rejillas en las ventanas, solicitando la ratificación del acuerdo adoptado de aprobación del citado convenio y la concesión de autorización al Sr. Alcalde para proceder a su firma.

D. Francisco Rodríguez Bernabeu se alegró por la presentación del citado convenio y manifestó que los Concejales del Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular iban a ratificar la aprobación del mismo.

D. José Manuel Martínez Bernabé informó en el sentido de que cuando se llegó a un acuerdo inicial con la Agrupación Deportiva La Palmera y, ante la necesidad de proteger las instalaciones, se colocaron las rejillas en las mismas.

D. Antonio Sánchez Amorós, consideró beneficioso el convenio para el deporte callosino, indicando que anteriormente solicitaron información sobre el mismo en la Comisión de Gobierno.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de ratificar la aprobación del citado convenio y la concesión de autorización para su firma y, efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el proyecto de convenio a celebrar entre la Agrupación Deportiva La Palmera y el Ayuntamiento de Callosa de Segura y la concesión de autorización al Sr. Alcalde, para proceder a su firma.

IV. APROBACIÓN SI PROCEDE, MEMORIA “AMPLIACIÓN AULA ACTIVA Y PETICIÓN DE SUBVENCIÓN.

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester, indicando que en el pasado mes de Febrero se había inaugurado en la Casa de la Cultura el Aula Activa, como infraestructura municipal que permite, a través de los ordenadores instalados en la misma, el acceso a la red de Internet de los vecinos que deseen acceder a la misma, a partir de una determinada edad. Informó igualmente el Sr. Ballester sobre la necesidad de ampliar el servicio, con la instalación de nuevos ordenadores, debido a la gran aceptación que ha tenido dicha oferta por parte de los callosinos. Finalmente. D. Enrique Ballester indicó que el proyecto comprende, tanto la ampliación de los equipos puestos a disposición de los usuarios, como la puesta en práctica a través de la Agencia de Desarrollo Local, de una serie de actividades encaminadas al desarrollo local de la ciudad con presupuesto total de TRES MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS (3.278.500) PESETAS.

D^a. Asunción Miralles Trigueros manifestó que el Aula Activa estaba prestando un servicio gratuito al vecindario, facilitando datos estadísticos sobre la utilización de dicho servicio.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la memoria presentada y solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, ayuda económica para realizar el proyecto y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto

favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobadas por unanimidad, la memoria valorada presentada, por importe de TRES MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS (3.278.500) PESETAS y la propuesta de solicitar ayuda a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para la ejecución del proyecto.

V. RECTIFICACIÓN SI PROCEDE, ACUERDO SOBRE MICRORESERVA DE EL BARRANCO DE ENMEDIO.

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D. Antonio Sánchez Amorós, en la que se hace constar que, por resolución de la Consellería de Medio Ambiente de fecha diez de Octubre del año dos mil, se había iniciado expediente para la creación de la microreserva de “Flora del Barranco de Enmedio”, sita en el paraje de la Pilarica; que en cumplimiento de dicha resolución, el Pleno del Ayuntamiento había adoptado acuerdo en sesión de fecha treinta de Noviembre del mismo año, solicitando la creación de dicha microreserva, en base a una ficha facilitada por la Consellería y que habiéndose advertido errores en los datos de la ficha referenciada, había que proceder a rectificar dicho acuerdo al objeto, al objeto de reflejar en el mismo los datos correctos.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha diez de Octubre del pasado año y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobaba por unanimidad la rectificación del acuerdo referenciado, en la siguiente forma:

PRIMERO

“A) El terreno ocupado por la microreserva del Barranco de Enmedio de la Sierra de Callosa de Segura, con una superficie de dieciséis hectáreas y sesenta y cinco centiáreas, limitada por las coordenadas UTM:

VERTICE	X	Y
M1	684997	4221849
M2	684931	4121479
M3	684756	4221490
M4	684409	4221814
M5	684663	4221943

como nodos del polígono de la microreserva, queda dedicado a la protección de la flora silvestre y a su incorporación a la Red de Microreservas de Flora de la Comunidad Valenciana.

B) Ni el substrato ni el suelo vegetal pueden ser modificados sin permiso de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana.

C) Dichas limitaciones figurarán en las futuras escrituras que se suscriban con motivo de cualquier traspaso de propiedad o de derechos reales sobre la zona, cualquiera que sean los nuevos propietarios o usufructuarios.

SEGUNDO.

Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Registrado de la Propiedad, la práctica de las inscripciones registrales procedentes, de conformidad con el acuerdo anteriormente referenciado.”

VI. APROBACIÓN SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL.

Informó sobre el tema D. Segismundo Estañ Guilló indicando que, el tema de la telefonía móvil está desbordando a la Administración y, que las antenas precisas para el funcionamiento de dicha telefonía, no son totalmente inocuas, proponiendo al Ayuntamiento de conformidad con la moción presentada por los grupos municipales P.S.O.E., D.S.P.V. e I.U.- Los Verdes:

1. La redacción de una ordenanza municipal sobre la instalación de antenas de telefonía móvil, para cuya redacción se adjunta modelo que pueda servir de base.
2. Solicitar a la Generalidad Valenciana que ordene y regule convenientemente, teniendo en cuenta los principios de precaución, la implantación de instalaciones de telefonía móvil.
3. Que el Ayuntamiento acuerde la suspensión preventiva de concesión de licencias para la instalación de antenas de telefonía móvil y otros elementos de radiocomunicación en el casco urbano, hasta que se apruebe definitivamente la correspondiente ordenanza municipal

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó que la instalación de antenas de telefonía móvil ha provocado alarma social, habiendo dado lugar a la presentación de peticiones al Ayuntamiento, para que el mismo no conceda licencias para la instalación de las mismas. En igual forma, el Sr. Sánchez Amorós manifestó que la ordenanza municipal tendría un carácter preventivo y su finalidad sería la de evitar posibles daños a la salud pública. Finalmente, el Sr. Sánchez Amorós hizo referencia al conjunto de materias que el proyecto de ordenanza presentado regula, indicando que se debe redactar el proyecto definitivo y traerlo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

El Sr. Presidente hizo igualmente hincapié en el tema de alarma social que está provocando la instalación de antenas de telefonía móvil, informando sobre la existencia de peticiones, tanto escritas como personales, para que el Ayuntamiento no conceda licencias autorizando su instalación.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de las propuestas contenidas en la moción presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobadas por unanimidad las siguientes propuestas:

- a) Redacción de una ordenanza municipal reguladora de la concesión de licencias para instalación de antenas de telefonía móvil.
- b) Solicitud a la Generalidad Valenciana, para que regule la instalación de antenas de telefonía móvil.
- c) Suspensión preventiva de concesión de licencia por parte del Ayuntamiento para la instalación de antenas de telefonía móvil y otros elementos de

radiocomunicación, en el casco urbano, hasta la definitiva aprobación de la correspondiente ordenanza municipal.

VII. APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN.

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por los Concejales de este Ayuntamiento, D^a. Asunción Miralles Trigueros y D. Antonio Sánchez Amorós, en la que se hace constar el cambio producido, tanto a nivel estatal como local, en el problema migratorio, haciéndonos pasar de ser un país de emigrantes a ser un país de inmigrantes, los problemas que origina este cambio y de la necesidad de adoptar en Callosa de Segura una serie de medidas encaminadas a regular el proceso de inserción e integración de los inmigrantes, en la vida local, proponiendo la creación y puesta en funcionamiento, de un Plan Local de Inmigración.

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós, exponiendo la necesidad de confeccionar un plan local de inmigración, que una vez consensuado por todos los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento, se sometería a la aprobación del mismo.

D^a. Asunción Miralles Trigueros destacó que, el problema no es solamente de ámbito nacional, sino que afecta al ámbito local y concretamente a Callosa de Segura, destacando los problemas que se plantean a los inmigrantes, familiares, laborales o de educación así como la necesidad de ayudarles a resolverlos, mediante el estudio de un plan local de inmigración, su aprobación y puesta en práctica.

D. Francisco Lillo Ávila manifestó que el tema se había aclarado suficientemente y solicitó que se tuviera en cuenta a los Concejales del Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, cuando solicitaron que se estudiase la creación del citado plan local de inmigración.

El Sr. Presidente declaró que, en tiempos pasados, callosa fue un pueblo de emigrantes y, en los momentos actuales, recibe a los inmigrantes de otros países, facilitando datos sobre el número de inmigrantes empadronados en Callosa de Segura.

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández preguntó si se iba a empadronar a todos los inmigrantes que solicitasen el empadronamiento, o solamente a los inmigrantes legales, contestando el Sr. Presidente que no tenía intención de negar el empadronamiento a ningún tipo de inmigrante.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta contenida en la moción referenciada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Srs. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de crear y poner en práctica un Plan Local de Inmigración.

VIII. TRASLADO A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE NECESIDADES MUNICIPALES.

D. Segismundo Estañ Guilló dio lectura a la moción presentada por los portavoces de los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes a los partidos Democracia Socialista, Izquierda Unida Los Verdes y Partido Socialista Obrero

Español, en la que se propone:

PRIMERO

Trasladar a la Excm. Diputación Provincial, al objeto de conseguir de la misma apoyo financiación, las necesidades mas importantes de este municipio, que seguidamente se relacionan:

- Inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la obra “Urbanización de Calles”.
- Inclusión en el Programa Operativo Local de la obra “Dotación de Infraestructuras Medioambientales”.
- Inclusión en el Plan de Caminos Rurales Municipales, de las obras a ejecutar en los caminos “Camino del Peluquero”, Camino del Ferrocarril” y “Camino de Las Pavañas”
- Terminación y puesta en funcionamiento de la conducción de agua potable para abastecimiento de los barrios “Cementerio” y “La Yesera”, iniciadas en los años 1.998/1.999.
- Solicitud de atención a la petición formulada hace más de un año, para que con carácter de urgencia se proceda al desviar el alcantarillado del Barrio La Paz, que provoca el hundimiento del pavimento de la calle que da acceso al colegio público “La Paz”.

SEGUNDO

Solicitar del Presidente de la Excm. Diputación Provincial una entrevista en la que, el Sr. Alcalde y un representante de cada uno de los grupos políticos que integran el Ayuntamiento, puedan exponer la preocupación municipal por la marginación a que el municipio de Callosa de Segura está siendo sometido por parte de dicha Corporación.

Informó sobre el tema D. Segismundo Estañ Guilló, indicando que no es intención del equipo de gobierno marginar a ningún grupo político, invitando al portavoz de los Concejales pertenecientes al Partido Popular a suscribir la moción presentada.

El Sr. Estañ Guilló expuso que, Callosa de Segura está siendo marginada por la Diputación Provincial, la cual excluye a esta ciudad en la concesión de ayudas para financiar obras municipales, indicando que, cuando se castiga a Ayuntamiento, se está castigando a todo un pueblo.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó:

- Que no es cierta la manifestación efectuada por el Sr. Estañ Guilló en el sentido de que la Diputación Provincial de Alicante esté marginando a Callosa de Segura, facilitando una serie de datos sobre las ayudas concedidas por la Diputación Provincial a esta ciudad.
- Que el momento actual no es el apropiado para plantear el tema, debiendo plantearse cuando se convoquen los Planes Provinciales de Obras y Servicios o los Planes Operativos Locales
- Que los Planes Provinciales son bianuales y que, el hecho de estar incluida en el Plan Provincial de 1.998 una obra de esta ciudad, impidió que se concediera otra.
- Que en el pasado año, el Ayuntamiento no solicitó la inclusión de obra alguna para el Plan Provincial para el año 2.000.

- Que los últimos Planes Provinciales, fueron aprobados por unanimidad, con el voto favorable de todos los Diputación Provinciales.

- Que algunas peticiones formuladas por este Ayuntamiento, fueron desestimadas por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Finalmente, el Sr. Pérez Trigueros manifestó que, cuando se formularon las peticiones de ayudas a la Diputación Provincial, los Concejales pertenecientes al Partido Popular, no fueron consultados, por cuya razón, los mismos iban a votar en contra de la propuesta.

D. Enrique Ballester Belda preguntó al Sr. Pérez Trigueros, si algún Concejal del Partido Popular estaba dispuesto a acompañar a los representantes municipales a la Diputación Provincial, al objeto de preguntar la causa por la que esta ciudad fue excluida en la concesión de ayudas con cargo al Plan Operativo Local, contestando el Sr. Pérez Trigueros que, como ya había indicado, los Concejales del Partido Popular, estaban en contra de la moción presentada.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó que, el Ayuntamiento había formulado diversas peticiones de Ayuda a la Diputación Provincial para financiar necesidades municipales, sin que dichas peticiones fueran atendidas; que desde el año 1.998, Callosa de Segura estaba siendo marginada por la corporación provincial y que este es el momento para formular queja por esta marginación, indicando igualmente que, como ya se había indicado, se trata de una propuesta abierta para que todos los grupos de Concejales de este Ayuntamiento, puedan suscribirla.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que, cuando se solicitó ayuda a la Diputación Provincial, con cargo al Plan Operativo Local, los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, fueron consultados para que participaran y aportaran sugerencias, solicitando del Sr. Pérez Trigueros un cambio de postura.

D. Antonio Amorós Sánchez, indicó que, en la Diputación Provincial de Alicante, gobierna el Partido Popular, el cual está marginando a Callosa de Segura y que de todas las convocatorias de ayudas que efectúa la Diputación Provincial, las más importantes son las contempladas en el plan complementario, por lo que este es momento para presentar quejas por dicha marginación.

El Sr. Presidente indicó que, si bien es cierto que la convocatoria del plan operativo local, exige la presentación de la petición, acompañada del correspondiente proyecto técnico, las peticiones de inclusión en el mismo de una obra de interés municipal, se admitían con una simple memoria valorada y, solamente en el caso de que se concediese la ayuda solicitada, se requería en citado proyecto..

En igual forma el Sr. Presidente manifestó que no se había solicitado subvención alguna en la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial correspondiente al año dos mil, por no haberse terminado las obras subvencionadas por dichos planes, en años anteriores.

Finalmente, el Sr. Presidente manifestó que, en los próximos meses de Abril o Mayo, la Diputación Provincial convocara del plan complementario y que la intención de la moción, es presionar a la Diputación Provincial para que, con cargo a este plan complementario, conceda ayuda económica para financiar alguna obra de interés local.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el contenido de la moción presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor	9
Votos en contra	7
Abstenciones	0

El Sr., Presidente declaró aprobada por mayoría la siguiente propuesta:

PRIMERO

Trasladar a la Excma. Diputación Provincial, al objeto de conseguir de la misma apoyo y financiación de las necesidades mas importantes de este municipio, que seguidamente se relacionan:

- Inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la obra “Urbanización de Calles”.
- Inclusión en el Programa Operativo Local de la obra “Dotación de Infraestructuras Medioambientales”.
- Inclusión en el Plan de Caminos Rurales Municipales, de las obras a ejecutar en los caminos “Camino del Peluquero”, Camino del Ferrocarril” y “Camino de Las Pavanas”.
- Terminación y puesta en funcionamiento de la conducción de agua potable para abastecimiento de los barrios “Cementerio” y “La Yesera”, iniciadas en los años 1.998/1.999.
- Solicitud de atención a la petición formulada hace más de un año, para que con carácter de urgencia se proceda al desviar el alcantarillado del Barrio La Paz, que provoca el hundimiento del pavimento de la calle que da acceso al colegio público “La Paz”.

SEGUNDO

Solicitar del Presidente de la Excma. Diputación Provincial una entrevista en la que, el Sr. Alcalde y un representante de cada uno de los grupos políticos que integran el Ayuntamiento, puedan exponer la preocupación municipal por la marginación a que el municipio de Callosa de Segura está siendo sometido por parte de dicha Corporación.

El Sr. Presidente, a petición de miembros de la Corporación interrumpió la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se continuó la sesión.

IX. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO ORGANICO INTERNO MUNICIPAL.

Informó sobre el tema D. Segismundo Estañ Guillo, manifestando que el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se encuentra desfasado, que muchos de sus artículos han sido derogados por disposiciones legales posteriores y otros precisan ser modificados, por cuya razón se proponía la derogación del mismo.

Igualmente manifestó que, en el supuesto de aprobarse la propuesta, se presentaría un nuevo Reglamento Orgánico Interno e invitó a todos los grupos de Concejales de este Ayuntamiento a participar en la confección del nuevo Reglamento.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que el grupo de Concejales pertenecientes al Partido Popular, iban a aprobar la propuesta de derogar el Reglamento Orgánico Interno del Ayuntamiento y agradeció la invitación efectuada para colaborar en la confección de un nuevo Reglamento.

D. Antonio Sánchez Amorós expuso la conveniencia de confeccionar un nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente expuso que, el Reglamento Orgánico Municipal, prácticamente, no tiene aplicación, considerando conveniente la aprobación de otro actualizado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la derogación del vigente Reglamento Orgánico Interno del Ayuntamiento y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la derogación del Reglamento Orgánico Interno del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

X. APROBACIÓN SI PROCEDE, PETICIÓN DE SUBVENCIÓN PARA FERIA DEL COMERCIO.

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda destacando la necesidad de intentar incrementar el nivel de crecimiento del sector callosino del comercio, mediante la celebración de una feria comercial en el presente año por cuya razón y, al amparo de convocatoria de ayudas formulada por la Consellería de Comercio e Industria, se proponía solicitar a la misma, subvención económica para financiar la promoción y presentación de la feria, con un presupuesto total de UN MILLON CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS (1.485.800) PESETAS, informando igualmente que en otras localidades, se habían celebrado con éxito ferias similares.

D. Javier Pérez Trigueros estimó conveniente la celebración de una feria del comercio para la promoción del comercio callosino, requiriendo igualmente la implicación de los comerciantes callosinos en esta feria.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de la propuesta formulada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad, la propuesta de solicitar ayuda económica a la Consellería de Comercio e Industria, al amparo de la Orden de dicha Consellería de fecha veintiuno de Diciembre del año dos mil, para la celebración y presentación de la feria comercial de Callosa de Segura, con un presupuesto total de UN MILLON CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS PESETAS.

XI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Eladio Illán Domínguez, solicitó que se borren las pintadas existentes a favor de E.T.A.

D. María de los Remedios Canales Zaragoza preguntó si se convocaría a la

Comisión de Hacienda para la confección de los presupuestos.

D. Francisco Rodríguez Bernabeu solicitó:

- Que se entregue el escudo de Callosa de Segura, a la viuda del Agente de la Policía Local, fallecido, D. Joaquín Zapata.

- Que en el presupuesto municipal para el año dos mil uno, se prevea consignación presupuestaria para la compra de terrenos con destino a la edificación de nuevos Institutos de Enseñanza Secundaria.

- Que no mande a trabajadores municipales a trabajar en fincas particulares, sino que previamente se firmen los convenios con los particulares y, posteriormente, se realicen las obras previstas en los mismos.

- Que no se culpe a los Concejales pertenecientes al Partido Popular, de crispar la vida municipal.

- Que se invite a todos los Concejales pertenecientes al Partido Popular, a todos los actos oficiales del Ayuntamiento.

Finalmente el Sr. Rodríguez Bernabeu preguntó cuándo se iba a arreglar la ladera de la Sierra de Callosa de Segura.

D. Javier Pérez Trigueros solicitó información sobre la contratación de biólogos para el aula de la naturaleza.

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández solicitó:

- Que se les facilite el acceso al proyecto de impacto ambiental.

- Que se reparen los juegos infantiles rotos existentes en la plaza de Fernán Tato.

- Que en el Jardín Glorieta se coloquen vallas para separar los columpios infantiles del resto del paseo.

- Que se impida el paso de motocicletas por la calle peatonal Esperanto.

- Que se limpien los matorrales existentes en la salida de la carretera a Cox, que impiden la visibilidad.

En igual forma el Sr. Plaza Ferrández solicitó información sobre una farola rota existente en la salida de la carretera a Cox y sobre la poda de unos árboles en la Rambla Baja.

El Sr. Presidente indicó a D. Eladio Illán que con carácter inmediato se iba a proceder a la limpieza de las pintadas a favor de E.T.A.

En contestación a la petición formulada por D. Francisco Rodríguez, para que se entregue el escudo de la ciudad a la viuda del Agente de la Policía fallecido, el Sr. Presidente manifestó que, está proyectada la entrega del mismo..

En relación con la petición formulada por el Sr. Rodríguez Bernabeu sobre el arreglo de la Ladera de la Sierra, el Sr. Presidente informó que se ha proyectado una segunda fase para dicha obra, en la que se incluye la total terminación de la misma.

En contestación a la petición formulada por el Sr. Concejales anteriormente referenciado en sentido de que se cuente con los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, en todas las actuaciones municipales, el Sr. Presidente manifestó que sería tenida en cuenta dicha petición.

En relación con la petición de información formulada por el Sr. Plaza Ferrández sobre la poda de árboles en la Rambla Baja, el Sr. Presidente informó que los autores estaban identificados y se iniciaría el correspondiente expediente

sancionador, en cuanto a su reposición el Sr. Presidente indicó que se actuaría de conformidad con los informes técnicos solicitados.

En contestación a la petición formulada por D. Francisco Rodríguez Bernabeu en el sentido de que en los próximos presupuestos se prevea consignación presupuestaria para la compra de terrenos con destino a las construcción de nuevos institutos, D^a. Asunción Miralles Trigueros indicó que está prevista la compra de los mismos y que, de conformidad con la consulta efectuada, próximamente se desplazarán a esta ciudad Técnico de la Consellería de Educación, para informar sobre la viabilidad de los mismos.

D. Antonio Sánchez Amorós informó a D. Javier Pérez Trigueros que esta prevista la contratación con la empresa Sicus, de los servicios de Biólogos, con destino al Aula de la Naturaleza.

En contestación a las peticiones y preguntas formuladas por D. Miguel Ángel Plaza, D. Vicente Vaillo manifestó que, que existe un proyecto de adecentamiento de la plaza Fernán Tato y que el paso de bicicletas y ciclomotores por la calle peatonal Esperanto, es difícil de evitar, ya que por la misma circulan igualmente señoras con sillas y cochecitos de niños.

En contestación a la petición formulada sobre el proyecto de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura, D. Segismundo Estañ Guilló informó que, el citado proyecto se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del público en general, por no haber terminado el plazo de exposición pública y que, en la misma, se le facilitarán todos los datos que desee.

D. Manuel Martínez Bernabé informó que, la farola rota existentes en la carretera de Callosa a Cox, a la salida de esta ciudad, pertenece al término municipal de Cox, pero que se iba a proceder a la retirada de la misma.

Finalmente, el Sr. Presidente entregó a D. Javier Pérez Trigueros, copia del informe sobre estado de ejecución del presupuesto municipal al treinta de Septiembre del año dos mil.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día en principio indicado, de lo que el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº.Bº.
AL ALCALDE